

INFORME No.: 6

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2016-06-30

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2016-06-01 HASTA: 2016-06-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: GC002 de 2016

NOMBRE DEL CONTRATISTA: REVELO RAMIREZ MARGARITA MARIA (26433808)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 92.246.468,00 C.D.P: 3016 R.P.: 2816

Rubro: A-1-0-2-12

Objeto del contrato:

El objeto del contrato es Prestar Servicios Profesionales al Grupo de Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el análisis jurídico y trámite precontractual y contractual de las solicitudes de contratación que formulen las distintas dependencias del MINISTERIO, así como de las modificaciones, adiciones y prórrogas de los contratos vigentes y, en general, en todas las actividades relacionadas con la contratación administrativa que sean de competencia del Grupo, de conformidad con las normas legales vigentes

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2016-01-05

Fecha de inicio: 2016-01-05 Fecha de Terminación: 2016-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2017-01-05 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: CLAUDIA LILIANA MARTINEZ MELO

Cargo: COORDINADOR

Dependencia: GRUPO DE CONTRATOS

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GARANTÍAS:

| GARANTIA | VALOR | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|-----------------------|--------------|-------------|-------------|
| Cumplimiento Contrato | 9.224.646,80 | 2016-01-05 | 2017-01-05 |

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 49.96 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

| INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS | VALOR PAGADO | FECHA | SALDO POR PAGAR |
|----------------------------------|--------------|------------|-----------------|
| PAGO 5 - 31 ENERO | 6.718.230,00 | 2016-02-03 | |
| PAGO FEBRERO | 7.751.804,00 | 2016-03-03 | |
| PAGO MARZO | 7.751.804,00 | 2016-04-07 | |
| PAGO ABRIL | 7.751.804,00 | 2016-05-03 | |
| PAGO MAYO | 7.751.804,00 | 2016-05-31 | |

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Proyectó la certificación de la junta de adquisiciones y licitaciones No. 27 de 2016.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



2. Proyectó el acta de la junta de adquisiciones y licitaciones No. 27 de 2016.
3. Proyectó la invitación pública IP 015 de 2016 cuyo objeto es “Suscripción anual a las bases de datos International Financial Reporting Standards (IFRS) al International Accounting Standards Board, (IASB) modalidad de acceso on line (9) nueve licencias, y (1) una licencia de acceso en línea Comperio all Content with USA GASB con destino al Consejo Técnico de la Contaduría Pública”. Así mismo, proyecté la verificación jurídica de la propuesta que se presentó y el consolidado del informe de verificación y evaluación.
4. Proyectó la declaratoria de desierta de la IP 015 de 2016.
5. Proyectó la Resolución de transferencia a Bancoldex con destino a la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial No. 1098 de 2016.
6. Proyectó la Resolución de transferencia a Bancoldex con destino a la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial No. 1099 de 2016.
7. Proyectó la Resolución de transferencia a Bancoldex con destino a la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial No. 1100 de 2016.
8. Proyectó el otrosí No. 4 al convenio No. 259 de 2015 suscrito con Bancoldex.
9. Proyectó la resolución de justificación y la minuta del convenio que se pretende suscribir con la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS cuyo objeto es “Aunar esfuerzos con el fin de desarrollar acciones orientadas a realizar el intercambio de información para promover el desarrollo empresarial de la población víctima en el marco de los proyectos y/o programas de generación de ingresos ejecutados por el Ministerio de conformidad con la oferta institucional vigente, de acuerdo con las necesidades de las víctimas del conflicto armado que se encuentren inscritas en el Registro Único de Víctimas que estén en proceso de reparación integral, en su dimensión individual o colectiva”.
10. Proyectó la minuta del convenio que se pretende suscribir con la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para promover el desarrollo empresarial con la implementación de programas de inclusión en los mercados para población víctima de la violencia y de fortalecimiento productivo y empresarial para grupos étnicos indígenas y Rrom de Colombia”.
11. Ajustó el proyecto de resolución y la minuta del contrato que se pretende suscribir con Software Shop de Colombia SAS.
12. Proyectó el acta de cesión del contrato No. 193 de 2016 suscrito con Lizeth Natalia Gaitan.
13. Proyectó el acto administrativo de aprobación de garantía del contrato que se suscribió con Procibernética.
14. Proyectó el acto administrativo de aprobación de garantía del contrato No. 193 de 2016 (cesionaria).

15. Publicó en el SECOP los contratos y resoluciones que le corresponden y los demás actos administrativos que adelantó.

16. Notificó la supervisión de los contratos y convenios que le corresponden.

17. Elaboró oficios y memorandos para impulsar el trámite de la contratación.

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:



CLAUDIA LILIANA MARTINEZ MELO

COORDINADOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

| TITULO DEL ANEXO | ARCHIVO ANEXO |
|---|---------------------------|
| INFORME DE ACTIVIDADES / GESTION | GC002_1023_6690_15982.pdf |
| PAGO AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ARL | GC002_1023_6690_15983.pdf |